



# **Programa Anual de Seguridad y Salud en el Trabajo 2022**

**Electro Sur Este S.A.A.**

## **PROGRAMA ANUAL DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO 2022**

### **1. Generalidades**

Todas las actividades que realiza Electro Sur Este S.A.A. conlleva riesgos, no solo para su personal; sino también para el personal de las empresas contratistas, de tercerización y servis. La seguridad es una actitud, un estado “mental”, que se debe asumir y sustentar tanto en el comportamiento durante el trabajo, como en el hogar y la calle. Para Electro Sur Este S.A.A un accidente significa pérdidas, pero para el trabajador significa una posible incapacidad física o incluso la muerte. Trabajando juntos podremos eliminar los accidentes y suprimir las causas que los producen. Del mismo modo, la salud en el trabajo ha pasado de ser una actividad ensombrecida para pasar a ser una responsabilidad de todos; especialmente ahora, con la pandemia del COVID-19.

### **2. Objetivo**

Garantizar la protección del personal propio, de las empresas contratistas, de las empresas de tercerización y servis de lesiones y enfermedades ocupacionales; mediante la identificación de peligros, evaluación de riesgos para la minimización de los mismos, a través de la determinación de controles, la dotación de equipos de protección personal, adecuación de la infraestructura física, supervisión a contratistas, empresas de tercerización, trabajadores autónomos, servicios y del constante y efectivo aprendizaje del personal. Todo ello enmarcado bajo los lineamientos de la Normativa Legal Vigente, enfocado hacia la prevención de posibles pérdidas por el COVID-19, así como la preservación del ambiente.

### **3. Alcance**

El presente programa es de alcance de todo el personal de Electro Sur Este S.A.A; su cumplimiento y éxito depende del esfuerzo de todos.

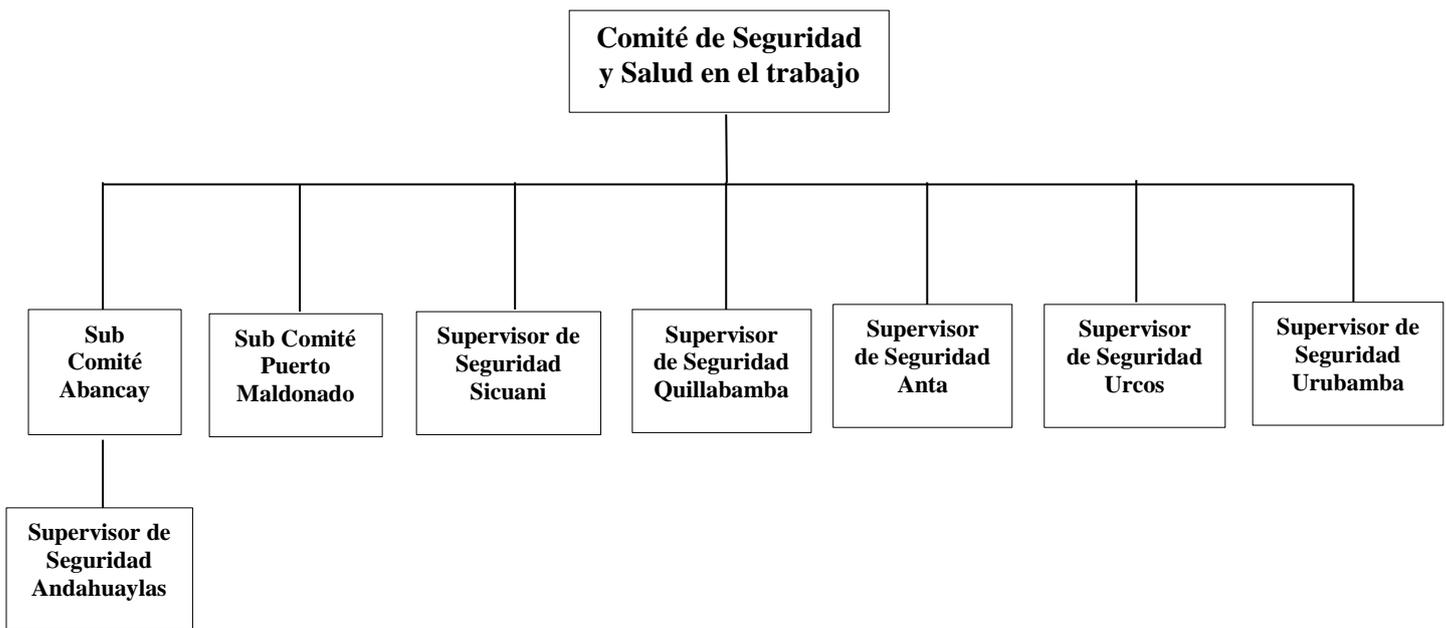
### **4. Comité, Sub Comités y Supervisor de Seguridad y Salud en el Trabajo**

El Comité de Seguridad y Salud en el trabajo de Electro Sur Este S.A.A. está conformado por el Comité de Seguridad con sede en la ciudad del Cusco; dos Sub Comités con sede en la ciudad de Abancay y Puerto Maldonado y Seis Supervisores de Seguridad en las ciudades de Andahuaylas, Sicuani, Quillabamba, Urubamba, Anta y Urcos. La reunión del Comité es mensual al igual que de los sub comités, o cuando sea necesario la atención de casos especiales.

Los supervisores de seguridad de Sicuani, Quillabamba, Urubamba, Anta y Urcos participaran en las reuniones mensuales del Comité de Seguridad en la Ciudad del Cusco, de igual manera el Supervisor de Seguridad de la Ciudad de Andahuaylas tomara parte de la reunión mensual del sub comité de Abancay

La organización del Comité, Sub Comités y Supervisores de Seguridad y Salud en el trabajo se muestra a continuación:

## **ORGANIZACIÓN DEL COMITE, SUB COMITES Y SUPERVISORES DE SEGURIDAD**



La participación de las empresas de tercerización y Contratistas, trabajadores autónomos y services es fundamental dentro de las actividades de Electro Sur Este S.A.A., es por ello que se les capacita permanentemente en aspectos de seguridad y salud en el trabajo; especialmente ahora con el COVID-19; además, se cuida que tengan el seguro complementario de trabajo de riesgo, equipos, herramientas e implementos de seguridad.

Existe comunicación en forma directa con dicho personal; además el supervisor de las empresas de tercerización o contratista mantiene estrecha relación con la Oficina de seguridad Integral y Medio Ambiente y de operaciones de la empresa para fines de difusión y verificación de cumplimiento de las normas de seguridad internas y normas vigentes.

## 5. Visión Corporativa de Electro Sur Este S.A.A.

Ser reconocida como la mejor empresa distribuidora de energía del Estado, en calidad de servicio, al 2021

## 6. Misión Corporativa de Electro Sur Este S.A.A.

Somos una empresa distribuidora de energía que brinda servicios de calidad y genera valor económico, social y ambiental para el desarrollo de nuestra comunidad.

## 7. Política del Sistema Integrado de Gestión

Somos una empresa conformante de la Actividad Empresarial del Estado, que presta servicios de Distribución y Comercialización de Energía Eléctrica; así como, desarrollamos actividades de Generación y Transmisión; por tal motivo, conscientes de nuestra responsabilidad con la calidad, el cuidado ambiental, la seguridad y salud en el trabajo, nos comprometemos a:

- Perseverar en la mejora continua de nuestro Sistema Integrado de Gestión (SIG) revisando periódicamente los objetivos y metas de calidad, ambiental, seguridad y salud en el trabajo para asegurar su eficiencia.
- Satisfacer los requerimientos de nuestros clientes y los grupos relevantes, mediante un servicio eficiente y de calidad.
- Mantener informados a los usuarios y población en general sobre la calidad del servicio, los aspectos ambientales significativos propios del giro del negocio; y, de los riesgos inherentes a la infraestructura eléctrica; con el fin, de prevenir y evitar accidentes.
- Proteger la seguridad y salud en el trabajo de todos los miembros de la organización y contratistas, identificando los peligros, evaluando los riesgos y definiendo los controles necesarios, para proporcionar condiciones de trabajo seguras y saludables de prevención de lesiones y deterioro de la salud, relacionadas con el trabajo.
- Eliminar y reducir los peligros y riesgos para la seguridad y salud en el trabajo en el desarrollo de las actividades de Generación, Transmisión, Distribución y Comercialización, relacionadas a la prestación del servicio de energía eléctrica.
- Propiciar la consulta y participación de todos los miembros de la empresa, así como de sus representantes en la gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo.
- Proteger el ambiente y prevenir la contaminación ambiental a través de la identificación, evaluación y control de los aspectos ambientales significativos.
- Cumplir con las normas legales vigentes relacionadas a la calidad, seguridad y salud en el trabajo, gestión ambiental y otros compromisos que la empresa adopte voluntariamente.

## **8. Reglamentos y Procedimientos (Directivas) de Trabajo para la Prevención de Accidentes y Enfermedades Ocupacionales**

### **8.1 Reglamentos**

Electro Sur Este S.A.A. cuenta con los siguientes reglamentos que detallamos a continuación:

- Reglamento Interno de Seguridad y Salud en el trabajo
- Reglamento Interno de Trabajo.
- Plan para la Vigilancia, Prevención y Control de la Covid-19 en el Trabajo

Estos reglamentos dan las pautas que deben tenerse en consideración para la ejecución de los trabajos, con la finalidad de prevenir los accidentes y enfermedades ocupacionales; así como también nos señalan los procedimientos para el manejo de los comités y sub Comités de seguridad e información a la autoridad.

## **9. Plan de Actividades de Seguridad y Salud en el trabajo**

Electro Sur Este S.A.A. consciente de que uno de los pilares de la administración es la prevención de accidentes de las empresas contratistas, de tercerización y servis, formula las siguientes actividades de seguridad y salud en el trabajo, las mismas que contemplan acciones preventivas para detectar condiciones inseguras, evaluar y corregir actos inseguros, prevenir incendios y explosiones, vigilancia de la salud ocupacional centrado en el COVID-19, desarrollo de exámenes ocupacionales, así como programas de capacitación, y temas importantes para la seguridad.

En el año 2022 desarrollaremos las siguientes actividades de Seguridad.

### **9.1. Charlas de 5 Minutos**

Actividad preventiva realizada en campo y/o lugar del trabajo antes de iniciarse la actividad, es inherente a la labor normal; valioso elemento de comunicación persona a persona, con los trabajadores a su cargo, bajo la responsabilidad de cada División o Sector efectuándose permanentemente a través de una comunicación fluida, directa evidenciada.

Estas charlas tienen como finalidad comentar y recordar a los trabajadores la importancia de cumplir con su trabajo acatando las Normas de Seguridad; así mismo permite al jefe determinar las condiciones del ambiente, el estado de ánimo de cada uno de los trabajadores y tomar mejores decisiones sobre una labor.

Permite la identificación y análisis de los riesgos potenciales en las labores y, se determine la forma segura de ejecución conforme a procedimientos estándares considerados como correctos.

### **9.2. Publicaciones**

Este año se centrará la publicación en señalizaciones y afiches sobre Seguridad Salud en el Trabajo, Medio Ambiente y el COVID-19.

### **9.3. Carteles de seguridad**

Estos son variados y didácticos, las cuales están dirigidas especialmente al personal operativo.

Se continuará con la colocación y renovación de carteles de seguridad en las diversas máquinas, depósitos inflamables y demás lugares de peligro, en cantidad y calidad adecuados.

### **9.4. Difusión por E-Mail de Capacitaciones sobre Temas de Seguridad y Salud en el Trabajo y COVID-19.**

Electro Sur Este difundirá las capacitaciones sobre temas de seguridad, Salud en el Trabajo, Medio Ambiente y COVID-19 por e-mail a todo el personal.

### **9.5. Comunicación para la Prevención de Riesgos en Operaciones**

Adicionalmente se cuenta con una serie de documentos de comunicación personal y grupal, las cuales tienen como finalidad el de avisar o solicitar permiso para prevenir una situación de riesgo durante las actividades.

Entre estos se tiene:

- **Tarjeta de Maniobra**

Es el Documento escrito, que el supervisor responsable de una tarea envía al Área Operativa, solicitando una maniobra para dejar fuera de servicio un determinado Circuito o Equipo Eléctrico.

- **Tarjeta de Seguridad Personal**

Es la Boleta que el Responsable del Trabajo entrega a cada persona de su cuadrilla que va intervenir en el Circuito o Equipo Eléctrico. Este paso se realiza después de que dicho Circuito o Equipo Eléctrico ha sido puesto fuera de servicio, previo cumplimiento de las 5 reglas de oro.

### **9.6. Difusión de Riesgo Eléctrico a Usuarios y Público en General**

La difusión por riesgo eléctrico a los usuarios y público en general se efectúan en el reverso de los recibos de luz; así como, en medios de radio y televisión.

### **9.7. Protección Auditiva**

La empresa proporciona equipos de protección auditiva para los casos que se supere los 80 decibeles, tal como lo dispone el Reglamento de Seguridad y Salud en el Trabajo de las actividades eléctricas (RESESATE)

### **9.8. Examen Medico**

En cumplimiento a la Ley N° 29783, su Reglamento y del RESESATE el personal de la Empresa debe ser Informado a título grupal sobre las razones del Examen Médico Ocupacional y ser evaluado en forma anual a fin de detectar síntomas y signos de enfermedad, actividad a cargo de las Oficinas de Seguridad Integral y Medio Ambiente y de Bienestar Social. Debido a la pandemia; Los exámenes ocupacionales periódicos han sido suspendidos, mientras dure el estado de emergencia Sanitaria, salvo un nuevo pronunciamiento.

### **9.9. Radiaciones Electromagnéticas**

Los monitoreos ambientales demuestra que los niveles de electromagnetismo se encuentran por debajo de los límites internacionales establecidos, pero sin embargo se realizan evaluaciones trimestrales.

### **9.10. Mediciones de Puesta a Tierra**

Se realizan evaluaciones anuales para determinar los niveles de puesta a tierra en las diferentes actividades.

### 9.11. Equipos, Herramientas e Implementos de Seguridad

La empresa provee los equipos de protección personal necesarios a todos sus trabajadores y a los visitantes de acuerdo a las normas internas y reglamentos vigentes.

### 9.12. Sistema Manual Contra Incendios

Las diferentes instalaciones están provistas de equipos contra incendios consistentes en extintores de Polvo Químico Seco (PQS) y Anhídrido Carbónico (CO<sub>2</sub>), todos estos equipos tienen su respectivo stickers de vigencia. En el Plan de Contingencias está establecido como utilizar estos equipos contra incendios.

### 9.13. Presupuesto Asignado

Para el año 2022, Electro Sur Este S.A.A., ha asignado para las actividades de seguridad, un presupuesto total de 185,000.00 soles, cuyos detalles son mostrados en el siguiente cuadro:

Rubro	Total (S/.)
a. Capacitación	35,000.00
b. Compra de Implementos de Seguridad	59,000.00
c. Equipos y Herramientas de Seguridad	20,000.00
d. Ropa de Trabajo	42,000.00
<b>Total</b>	<b>156,000.00</b>

### 9.14. Procedimientos Escritos de Trabajo Seguro

Es un método para identificar los peligros que generan riesgos de accidentes o enfermedades potenciales relacionados con cada etapa de un trabajo o tarea y el desarrollo de controles que en alguna forma eliminen o minimicen estos riesgos.

Electro Sur Este S.A.A. cuenta con PETS para las actividades de generación hidráulica y térmica, transmisión, distribución y comercialización de la energía eléctrica.

## 10. Inspecciones Periódicas y Observaciones Planeadas Sobre Seguridad

Las inspecciones de seguridad son la herramienta fundamental para detectar actos y condiciones inseguras.

Las inspecciones se realizarán de acuerdo al programa de cada División y Sector en todas las instalaciones de la Empresa, según formato del Anexo 1 del RISST.

Estas inspecciones también las podrá realizar la Oficina de Seguridad Integral y Medio Ambiente; así como el Comité, Sub Comités de Seguridad y Supervisores de Seguridad.

## 11. Actividades de Brigadas de Emergencia y Simulacros

Prever y organizar al trabajador con la participación del personal de servicio de vigilancia, la PNP, Bomberos, servicio de limpieza, servis, empresas de tercerización y contratistas en general, en casos de emergencia provocados por fenómenos naturales y/o artificiales que ocasionen daños personales y/o materiales a las instalaciones. Esta actividad, también está restringida por el COVID-19; hasta que, se supere la coyuntura del coronavirus.

### **Suposiciones**

La suposición de eventos está detallada en el plan de Contingencias.

### **Acciones**

La Gerencia General y la Oficina de Seguridad Integral y Medio Ambiente, ante un desastre podrá disponer en forma inmediata la participación activa del Jefe de Operaciones y los Comandos Técnico y Operativo, cuyas funciones contienen medidas de seguridad de Defensa Civil, destinadas a prevenir, reducir, atender y reparar los daños personales y materiales.

El Jefe de Operaciones de Grandes Emergencias ante un desastre, efectuará coordinaciones con las brigadas de trabajo establecidas en la Empresa y entes externos, previa coordinación con el Presidente de la Oficina de Defensa Civil.

La Oficina de Distribución, como responsable del Comando Técnico Operativo, tiene la responsabilidad de ejecutar las labores de restablecimiento del suministro de energía de media y baja tensión.

La Oficina Comercial asume en forma directa la reposición del suministro de energía a cada usuario final, de acuerdo a las limitaciones contempladas en la Ley.

Todo el personal profesional y técnico de la empresa, se integrará a la Oficina de Distribución, de acuerdo a la magnitud de la emergencia y a solicitud del Jefe de Operaciones de Grandes Emergencias, si el caso lo amerita se dotará de recursos materiales y económicos necesarios para contratación de personal técnico eventual adicional que se requiera para proceder al restablecimiento del suministro de energía, así como la adquisición de materiales e insumos necesarios.

Todos los vehículos de la empresa que se requieran se destinarán para prestar el apoyo necesario al Jefe de Operaciones.

Las labores técnicas a realizarse estarán necesariamente supervisadas por personal técnico y profesional de la empresa el que estará debidamente identificado.

### **Antes del Desastre**

Tomar las medidas preventivas de identificación y evaluación de los riesgos para evitar o mitigar desastres, disponiendo la ejecución de los programas educativos y ejercicios de simulacro así como la actualización de los inventarios del potencial humano y recursos materiales.

### **Durante el Desastre**

Instalar la jefatura de Operaciones para grandes emergencias, disponiendo el empleo de las brigadas de trabajo quienes deben evaluar los daños ocasionados, remitiendo los informes preliminares para luego ser remitidos al Centro de Operaciones de Emergencia de INDECI y Osinergmin.

### **Después del Desastre**

Disponer la ejecución de las acciones de rehabilitación con participación de todos los trabajadores de la empresa, INDECI, Gobierno Regional, Municipalidades, Autoridades Sectoriales y Gobierno Central, así como la Ayuda Comunal del medio.

### **De los Comités y Brigadas**

#### **a. PRESIDENTE DE LA OFICINA DE DEFENSA CIVIL**

- Brigada de Comunicación.

#### **b. JEFE DE OPERACIONES PARA GRANDES EMERGENCIAS**

#### **c. COMANDO OPERATIVO**

- Brigada de Rescate o Socorro y Rutas de Escape (Evacuación)
- Brigada de Contra incendios
- Brigada de Primeros Auxilios

#### **d. COMANDO TECNICO OPERATIVO**

- Brigada de Redes de Media Tensión
- Brigada de Sub Estaciones AT/MT
- Brigada de Redes de Baja Tensión
- Brigada de Reposición Usuarios Finales

### **De las Instalaciones**

- Zonificación
- Señalizar rutas de escape
- Zonas de reunión
- Ubicación de alarmas o sirenas de prevención
- Ubicación y señalización de extintores

### **De la Maniobra**

Recursos materiales como: Equipos contra incendios portátiles, cascos de seguridad, arneses, correas de seguridad, herramientas, linternas, sogas, walkietalkie, celulares, sirenas o alarmas, altavoces, motobombas, equipos portátiles de energía eléctrica y otros medios de implementación, como rutas de escape, evacuación y rescate, cuya aplicación y utilización serán durante las tres fases de la emergencia.

### **Recomendación**

Urgentemente y con prioridad uno, tener a mano los planos de ubicación de distribución de las instalaciones eléctricas y sanitarias de las diferentes áreas que permitan una operatividad inmediata en cualquier caso de emergencia.

### **Asesoramiento**

El INDECI y la Oficina de Seguridad Integral y Medio Ambiente de la empresa, serán los encargados de asesorar y capacitar a todo el personal, en coordinación directa con el Gerente General, Jefe de Operaciones y Jefes de los Comandos y Brigadas de Trabajo constituidos.

### **Ejecución**

La Oficina de Defensa Civil de Electro Sur Este S.A.A. se activará inmediatamente de conocido el evento; formando el Centro de Operaciones de Emergencia, tomando contacto con todas las brigadas de trabajo.

Cualquier trabajador, técnico, funcionario, servis, vigilante, PNP o quien detecte una emergencia da la alarma.

En horarios fuera de oficina, comunicará al Presidente del Comité o Jefe de Operaciones de acuerdo a la contingencia

## **12. Plan de Capacitación**

El Plan de capacitación para el año 2022 se divide en tres tipos; una liderada por las Jefaturas de División y Sectores Eléctricos; que, conjuntamente con los supervisores y personal de las empresas contratistas y de tercerización, son los encargados de realizar la capacitación técnica por cada tarea a los trabajadores permanentes, nuevos y/o visitantes; la otra a cargo de la Oficina de Seguridad Integral y Medio ambiente; y la tercera, por especialistas externos; cabe precisar, que estas capacitaciones por la pandemia del COVID-19 en el Perú y en mundo; será, de preferencia de manera virtual; a través, de un servicio de videoconferencia que se usa para reunirse virtualmente con otros; o, el power point en los correos electrónicos de los trabajadores de ELSE.

### **12.1. Capacitaciones y Entrenamientos a Cargo de las Jefaturas de División y Sectores Eléctricos**

- Inspección y Mantenimiento de Rejas, Compuertas de Purga y del Canal de Aducción
- Mantenimiento de turbinas y engrase general de los elementos móviles en Centrales Hidráulicas y Térmicas
- Operación y mantenimiento de sub-estaciones de transformación y patio de llaves
- Operación y mantenimiento de líneas de transmisión
- Uso de Arnés y Línea de Vida
- Poda de arboles
- Operador de Grúa y “Rigger”
- Mantenimiento de Subestaciones de Distribución
- Escalamiento de Postes de Media y Baja Tensión
- Mantenimiento de Alumbrado Publico
- Atención de emergencias con motocicleta
- Instalación nueva, operación y mantenimiento de la Acometida Domiciliaria
- Mantenimiento, cortes y reconexiones de acometidas domiciliarias
- 5 Reglas de Oro
- Brigadas y taller de formación de brigadas (primeros auxilios, contra incendios, evacuación y comunicación) y simulacros de RPC, incendios y sismo
- Limpieza y desinfección de los ambientes de trabajo; así como, la disponibilidad de las sustancias a emplear en la desinfección, según las características del lugar de trabajo y tipo de actividad que se realiza.
- Importancia del uso de equipos de protección personal de bioseguridad, distanciamiento social, lavado de manos, toser o estornudar cubriéndose la boca con la flexura del codo, no tocarse el rostro.
- Sensibilizar en la importancia de reportar tempranamente la presencia de sintomatología COVID-19.
- Educar permanentemente en medidas preventivas, para evitar el contagio por COVID-19 dentro del centro de trabajo, en la comunidad y en el hogar.
- Educar sobre la importancia de prevenir diferentes formas de estigmatización; especialmente con personas; que, se le dé el alta de la cuarentena por el COVID-19

Informar al personal; que, a través del correo electrónico dirigido a la Oficina de Seguridad Integral y Medio Ambiente se puede responder las inquietudes de los trabajadores respecto a COVID-19.

## **12.2. Capacitaciones y Entrenamientos a Cargo de la Oficina de Seguridad Integral y Medio Ambiente**

De acuerdo a la necesidad, participará en la capacitación y entrenamiento sobre alguno de los temas siguientes:

- Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo
- Sistema Integrado de Gestión
- Primeros Auxilios
- Reanimación Cardio Pulmonar
- Prevención de Incendios y uso de Equipos de Contra Incendios
- Simulacros
- Uso de equipos de protección personal

- Investigación de Accidentes
- Inspecciones y Observaciones
- Manejo y Cuidado del Medio Ambiente.
- Atención de emergencias ambientales (derrame de combustibles y/o aceites)
- Interpretación e implementación de Protocolos frente al COVID-19
- Manejo de sustancias peligrosas y del PBC

### **12.3. Capacitaciones y Entrenamientos a Cargo de Profesionales Externos**

Durante el 2022 se desarrollarán las siguientes capacitaciones:

- Tareas Riesgosas en Seguridad y Salud en el Trabajo
- Reforzamiento al Gruero y Rigeer
- Gestión de la seguridad y salud en el trabajo

### **12.4. Inducción**

Toda persona que ingrese por primera vez a laborar a Electro Sur Este, sea personal propio o de las empresas contratistas, sub contratistas o servis recibirán una inducción por parte de la Oficina de Seguridad Integral y Medio Ambiente si ese personal va a laborar en la sede Cusco; si es fuera de la sede Cusco, estará a cargo de los coordinadores de seguridad de cada sede de Electro Sur Este en las regiones de Cusco, Apurímac y Madre de Dios.

## 12.5. Programa de las Actividades

PROGRAMA ANUAL DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO 2022				
DATOS DEL EMPLEADOR:				
RAZÓN SOCIAL O DENOMINACIÓN SOCIAL	RUC	DOMICILIO (Dirección, distrito, departamento, provincia)	ACTIVIDAD ECONÓMICA	Nº TRABAJADORES EN EL CENTRO DE LABORES
ELECTRO SUR ESTE S.A.A.	20116544289	AV. MARISCAL SUCRE NRO. 400, SANTIAGO CUSCO	GENERACIÓN, TRANSMISIÓN Y COMERCIALIZACION DE ENERGÍA ELÉCTRICA	372
<b>Objetivo General 1</b>	: Organizar e implementar el Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo.			
<b>Objetivos Específicos</b>	: Garantizar la protección del personal propio, de las empresas contratistas, de las empresas de tercerización y servicios de lesiones y enfermedades ocupacionales; mediante la identificación de peligros, evaluación de riesgos para la minimización de los mismos, a través de la determinación de controles, la dotación de equipos de protección personal, adecuación de la infraestructura física, supervisión a contratistas, empresas de tercerización, trabajadores autónomos, servicios y del constante y efectivo aprendizaje del personal. Todo ello enmarcado bajo los lineamientos de la Normativa Legal Vigente, enfocado hacia la prevención de posibles pérdidas por el COVID-19, así como la preservación del ambiente			
<b>Meta</b>	: 100 % de cumplimiento en 12 meses).			
<b>Indicador</b>	: (Nº Actividades Realizadas / Nº Actividades Propuestas) x 100% (Este indicador se aplica para todas las actividades que se detallan líneas abajo).			
<b>Presupuesto</b>	: S/ 156,000.00			
<b>Recursos</b>	: Ley Nº 29783, D.S. Nº 005-2012 -TR, y sus modificatorias.) RM Nº 111-2013-MEM/DM y R.M. Nº 1275-2021-MINSA			
<b>Fecha de verificación y Estado de Cumplimiento</b>	Trimestral.			
<b>Observaciones</b>	Cuando corresponda.			



Exámenes médicos ocupacionales	Cusco, Sicuani, Quillabamba, Urubamba, Anta, Urcos, Abancay, Andahuaylas y Puerto Maldonado													9 (*)
Recarga y mantenimiento de equipos contra incendio	Cusco, Sicuani, Quillabamba, Urubamba, Anta, Urcos, Abancay, Andahuaylas y Puerto Maldonado	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P
Difusión de artículos sobre seguridad en vitrinas y vía e-mail	Cusco, Sicuani, Quillabamba, Urubamba, Anta, Urcos, Abancay, Andahuaylas y Puerto Maldonado	9	9	9	9	9	9	9	9	9	9	9	9	9
Reuniones del Comité y Sub Comités de Seguridad y Salud en el Trabajo	Cusco, Abancay y Puerto Maldonado	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3
Difusión de PETS	Cusco, Sicuani, Quillabamba, Urubamba, Anta, Urcos, Abancay, Andahuaylas y Puerto Maldonado			1										
Adquisición de implementos de seguridad	Cusco									1				
Adquisición de equipos y herramientas de seguridad	Cusco									1				
Actualización del Sistema de Gestión de Seguridad y salud en el Trabajo	Cusco												1	
Mediciones de Puesta a Tierra	División de Mantenimiento												1	

(\*) suspendido por el estado de emergencia sanitaria

P=Permanente

Actividad	Unidades Operativas ( responsable/área)	Frecuencia											
		Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Set	Oct	Nov	Dic
<b>Capacitación y Entrenamientos</b>													
Inspección y Mantenimiento de Rejas, Compuertas de Purga y del Canal de Aducción	Oficina de Generación y Transmisión			8									
Mantenimiento de turbinas y engrase general de los elementos móviles en Centrales Hidráulicas y Térmicas	Oficina de Generación y Transmisión							10					
Operación y mantenimiento de sub-estaciones de transformación y patio de llaves	Oficina de Generación y Transmisión						12						
Operación y mantenimiento de líneas de transmisión	Oficina de Generación y Transmisión												9
Uso de Arnés y Línea de Vida	División de Mantenimiento, División de Operaciones, Sicuani, Quillabamba, Urubamba, Anta, Urcos, Abancay, Andahuaylas y Puerto Maldonado		10										
Poda de arboles	Quillabamba, Sicuani, Abancay, Andahuaylas, Puerto Maldonado y Oficina de Generación y Transmisión			6									
Operador de Grúa y "Rigger"	Cusco											1	
Mantenimiento de Subestaciones de Distribución	División de Mantenimiento, Sicuani, Quillabamba, Urubamba, Anta, Urcos, Abancay, Andahuaylas y Puerto Maldonado			9									
Escalamiento de Postes de Media y Baja Tensión	Abancay, Andahuaylas, Anta, Cusco, Puerto Maldonado, Quillabamba, Sicuani, Urcos y Urubamba											9	
Mantenimiento de Alumbrado Publico	Abancay, Andahuaylas, Anta, Cusco, Puerto Maldonado, Quillabamba, Sicuani, Urcos y Urubamba									9			

Actividad	Unidades Operativas	Frecuencia											
		Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Set	Oct	Nov	Dic
Capacitación y Entrenamientos													
Atención de emergencias con motocicleta	Quillabamba y Sedes de Madre de Dios								3				
Instalación nueva, operación y mantenimiento de la Acometida Domiciliaria	Abancay, Andahuaylas, Anta, Cusco, Puerto Maldonado, Quillabamba, Sicuani, Urcos y Urubamba			9									
Mantenimiento, cortes y reconexiones de acometidas domiciliarias	Abancay, Andahuaylas, Anta, Cusco, Puerto Maldonado, Quillabamba, Sicuani, Urcos y Urubamba										9		
5 Reglas de Oro	Abancay, Andahuaylas, Anta, Cusco, Puerto Maldonado, Quillabamba, Sicuani, Urcos y Urubamba		9								9		
Capacitación de las brigadas y taller de formación de brigadas (primeros auxilios, contra incendios, evacuación y comunicación) y simulacros de RPC, incendios y sismo.	Cusco, Abancay y Puerto Maldonado												9
Sistema de Gestión de Seguridad, Salud en el Trabajo, Medio Ambiente y Plan de prevención de COVID en el Trabajo.	Cusco, Sicuani, Quillabamba, Urubamba, Anta, Urcos, Abancay, Andahuaylas y Puerto Maldonado						9						9

**Notas.- Las capacitaciones y entrenamientos se desarrollarán para el personal propio, contratado y de los contratistas.**